

EDICTO EMPLAZATORIO.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Jenesano- Boyacá en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 108 del C.G.P. y con el objeto de que concurren al proceso de pertenencia No. 15 367 40 89 001 2026 00029 00, cita y emplaza a los herederos indeterminados de EUDORA VARGAS, (sin cédula de ciudadanía), herederos indeterminados de ROSA MARÍA RODRÍGUEZ VARGAS, C.C. 23.253.903 y ANA ESTRELLA RODRÍGUEZ VARGAS C.C. 23.650.864 (herederas determinadas de EUDORA VARGAS) y personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el predio rural SAN JOSÉ, el cual tiene matrícula inmobiliaria No. 090-5470 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí y el código catastral No. 15 367 00 01 00 00 0004 0076 0 00 00 0000, ubicado en la vereda Naranjos de Jenesano, Boyacá.

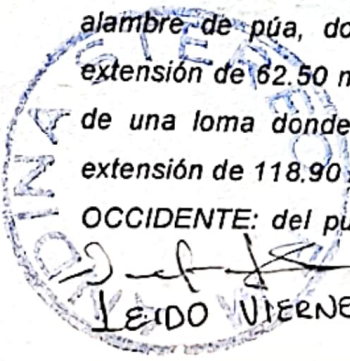
EL PREDIO SAN JOSÉ TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES Y ACTUALIZADOS:

"NORTE: partiendo de la fileta de una peña dónde encontramos una piedra salida donde encontramos la coordenada plana 4959290.360-2153714.849 baja por todo un ballado y por cerca de postas de madera y alambre de púa hasta encontrar un posta de madera al pie de un camino donde encontramos la coordenada plana 4959426.088-2153626.684 en extensión de 162.00 metros linda con predios de Julio Barón y herederos de Roberto de Jesús Naranjo, con una servidumbre compartida, para el predio de Julio Barón y el predio EL CEREZO de los demandantes.

ORIENTE: Del punto anterior voltea a la derecha, luego continúa hacia el suroccidente por todo el curso del camino real hoy carretera, por cerca de postas de madera y alambre de púa hasta llegar a un punto donde encontramos la coordenada plana 4959397.029-213579.776 en extensión de 50.00 metros linda con predios de Rober Mutter, carretera al medio.

SUR: Del punto anterior voltea a la derecha y sigue por cerca de postas de madera y alambre de púa, donde encontramos la coordenada plana 4959340-2153605.855 en extensión de 62.50 metros luego continua por vestigios de un cimiento hasta llegar al filo de una loma donde encontramos la coordenada plana 4959276.357-2153705.882 en extensión de 118.90 metros linda por este costado con los mismos demandantes.

OCCIDENTE: del punto anterior voltea a la derecha y continua por todo el filo de una



LEIDO VIERNES 8 DE MAYO, 2026 HORA: 12:24 PM

peña sigue por la fileta de la peña hasta encontrar una piedra salida punto de partida y encierra linda con predios de herederos de Luisa Bernal, en extensión de 20.50 metros.

El terreno, tiene un área aproximada de siete mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados (7.681 mt²).

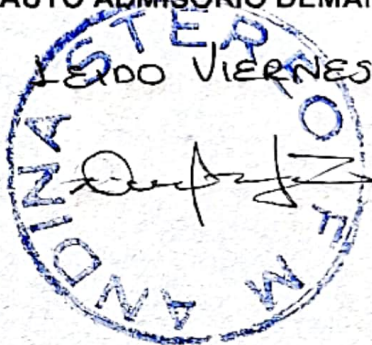
DEMANDANTES: CAROLINA NARANJO CASTELBLANCO C.C. No. 1.010.206.945, LEONARDO NARANJO CASTELBLANCO C.C. No. 1.026.581.833 y SERGIO HERNAN NARANJO CASTELBLANCO C.C. No. 1.026.299.987.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE EUDORA VARGAS, sin C.C., HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA MARÍA RODRÍGUEZ VARGAS C.C. 23.253.903 Y ANA ESTRELLA RODRÍGUEZ VARGAS C.C. 23.650.864 (herederas determinadas de EUDORA VARGAS) Y PERSONAS INDETERMINADAS.

CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA.

RADICACION: 15 367 40 89 001 2026 00029 00,

AUTO ADMISORIO DEMANDA Y ORDEN DE EMPLAZAMIENTO: 16/04/2026.



LEIDO VIERNES 8 DE MAYO 2026 HORA: 12:24 PM